



INE aplica medidas cautelares al PAN; pide retirar spots de “Cambiemos México: ¡Sí hay de otra!”

El Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó la aplicación de medidas cautelares para que el Partido Acción Nacional (PAN) deje de distribuir en sus redes sociales y en su página de internet información sobre el evento denominado “Cambiemos México: ¡Sí hay de otra!”, con alusiones a los comicios presidenciales de 2024.

Además, la Comisión de Quejas y Denuncias emitió un pronunciamiento dirigido a diversos funcionarios del blanquiazul, para que en todo tiempo ajusten sus actos y conductas a los límites y parámetros constitucionales.

En sesión pública, se aprobó esta determinación con el voto a favor de las consejeras Adriana Favela y Claudia Zavala y en contra del Consejero Ciro Murayama.

En el documento emitido por la Comisión se recalcó que es obligación de los servidores públicos conducirse con imparcialidad y neutralidad, a fin de no afectar en la equidad en la contienda, respetando los tiempos establecidos por la ley en materia de campañas y precampañas.

El pronunciamiento de la Comisión del INE estuvo dirigido para Cecilia Patrón, secretaria general del PAN; Jorge Romero Herrera, diputado federal; Enrique Vargas, diputado local en el Estado de México; Romina Contreras, presidenta municipal de Huixquilucan; Adriana Aguilar, secretaria de Vinculación; Laura Esquivel, secretaria de Formación Política de la Mujer del PAN; Lía Limón, alcaldesa en Álvaro Obregón; Mauricio Tabe, alcalde en Miguel Hidalgo, y Santiago Creel, diputado federal, entre otros.

<https://www.razon.com.mx/mexico/ine-aplica-medidas-cautelares-pan-pide-retirar-spots-cambiemos-mexico-hay-503633>